

Artículo 68°: Duración del año lectivo: De marzo a diciembre del 2026:

TEMPORALIZACIÓN BIMESTRAL		
BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO
I. BLOQUE SEMANA LECTIVAS	09-03-2026	15-05-2026
Días de gestión	18-05-2026	22-05-2026
II. BLOQUE SEMANA LECTIVAS	25-05-2026	24-07-2026
Vacaciones estudiantiles	27-07-2026	07-08-2026
III. BLOQUE SEMANA LECTIVAS	10-08-2026	09-10-2026
Días de gestión	12-10-2026	16-10-2026
IV. BLOQUE SEMANA LECTIVAS	19-10-2026	18-12-2026
Clausura Escolar	23-12-2026	

Artículo 69°: Horarios:

Las clases para los estudiantes serán en el siguiente horario:

Nivel de Educación Inicial:	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	
Nivel de Educación Primaria:	Del 1ero y 2do	7:30 a.m. a 2:00 p.m.
	Del 3ro al 6to	7:30 a.m. a 2:30 p.m.
Nivel de Educación Secundaria:	7:30 a.m. a 2:30 p.m.	

Artículo 70°: Periodificación:

Distribuidos en 4 periodos.